



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

RIO GRANDE, 31 de octubre de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-92400-2025 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos de limpieza para las oficinas dependientes de la Oficina Provincial de Comercio - Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Economía.

Que, mediante Formulario de Cotización N° 09/25 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/25 - RAF 1113.

Que, dado que no se recibieron ofertas en tiempo y forma, mediante Disposición D.G.A.F. - M.E. N° 67/25, se declaró desierta la Contratación Directa N° 09/25 y se autorizó a un segundo llamado siendo Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 10/25 - RAF 1113.

Que se recibieron ofertas de las firmas GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9 y de CORRALES FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20-28859354-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el Informe D.G.A.F. – M.E. N° 25/2025 de ofertas a orden 40, y planilla de preadjudicación a orden 41, corresponde adjudicar al proveedor GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, los renglones N° 01, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06 y N° 07 por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$91.740,00); y el renglón N° 02 a la firma CORRALES FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20-28859354-0 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$19.650,00); ascendiendo el monto total de la contratación a la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$111.390,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente denominado “Fondo Permanente Gastos Generales – M.F.P.”

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y Decreto N° 138/25.

Por ello:

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE COMERCIO ZONA NORTE Y CENTRO,
RESUELVE:

///...2

...///2

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Adjudicación Simple



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Nº 10/25, según Nota de Pedido Nº 09/2025 – RAF 1113, por la adquisición de insumos de limpieza para las oficinas dependientes de la Oficina Provincial de Comercio - Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Economía, a favor del proveedor GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. Nº 20-23181634-9, los renglones Nº 01, Nº 03, Nº 04, Nº 05, Nº 06 y Nº 07 por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$91.740,00); y el renglón Nº 02 a la firma CORRALES FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. Nº 20-28859354-0 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$19.650,00); ascendiendo el monto total de la contratación a la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$111.390,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de Consumo, Unidad de Gestión de Gasto 013ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO013, del ejercicio económico y financiero.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al adjudicatario. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.COM – Z.NyC. Nº 102/25.

G.T.F
AAC
DHC


C.P.N. Laderito Jorge Luis
Director
Oficina Provincial de
Comercio Zona Norte y Centro
Ministerio de F

